

Información general

Indica el nombre del proyecto.

Project Planetarium, inside El Trompo, Interactive Museum Tijuana A.C.

¿Qué tipo de proyecto piensas llevar a cabo?

Proyecto humanitario

Aborda necesidades de la comunidad con resultados mensurables y sostenibles.

Contactos principales

Nombre	Club	Distrito	Patrocinador	Contacto
Vicente Hernandez Alvarez	Tijuana	4100	Club	Local
Matthew Lallo	Thousand Oaks	5240	Club	Internacional

Integrantes del comité

¿Quiénes son los integrantes locales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
Jorge Escalante	Tijuana	4100	Secondary Contact
Daniel Wood	Tijuana	4100	Secondary Contact

¿Quiénes son los integrantes internacionales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
Roger Benson	Thousand Oaks	5240	Secondary Contact International
Christopher Lamia	Thousand Oaks	5240	Secondary Contact International

¿Existe entre los integrantes del comité algún posible conflicto de interés?

No

Panorama general del proyecto

Háblanos sobre el proyecto. ¿Cuáles son sus objetivos principales y quiénes serán sus beneficiarios?

Explique brevemente cuáles son sus objetivos para esta Subvención Global

Our objective is to bring children and young people closer to science by adding astronomy to the general contents of the museum. Our plan is to install a planetarium with 50 seats in the interior of El Trompo Museo Interactivo Tijuana AC. With this educational tool of advanced technology, we will be able to disseminate and communicate science and strengthen educational programs.

¿Quién será beneficiario de esta subvención? Proporcione un cálculo aproximado del número de beneficiarios directos.

The dome becomes a tool for research, as well as a means of disseminating science and technology, and it is our goal to bring together 42 thousand children and young people annually to enjoy a content that reinforces what has been learned in class in order to facilitate the process teaching-learning in astronomy, 20% of these children, that is 8,400 children and young people come from the poorest and most vulnerable areas of the city.

Áreas de interés

¿A qué áreas de interés pertenece el proyecto?

Acceso a la educación básica y la alfabetización

Medición del éxito

Acceso a la educación básica y la alfabetización

¿Qué metas apoyará su actividad?

Buscar la participación de la comunidad para ofrecer educación básica y alfabetización para todos; Mejorar los niveles de alfabetización en la población adulta

¿Cómo medirá el impacto del proyecto?

Criterio de medición	Método para obtener la información	Frecuencia	Beneficiarios
Número de niños beneficiados	Observación directa	Mensual	2500+

¿Ya sabes quién recopilará la información necesaria para la evaluación y el monitoreo?

Yes

Nombre de la persona u organización

El Trompo Museo Interactivo Tijuana A.C.

Teléfono

+52 6646343476

Correo electrónico

Rosario Ruiz [rruiz@eltrompo.org]

Dirección

Libramiento Los Insurgentes S/N, Río Tijuana 3ra. Etapa, Baja California, C.P. 22226

Explica brevemente por qué esta persona u organización están capacitadas para realizar esta tarea.

El Trompo Museo Interactivo Tijuana A.C., is a nonprofit organization that seeks to raise scientific and social awareness of children and families of our region in a fun and interactive environment. El Trompo Museum

works hand in hand with an educational committee composed of 24 institutions and educational organizations in the region: la Secretaria de Educación Pública Municipal (SEPM), la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado (SEBS), Club Aeromodelismo, Centro Superior de Pedagogía Mentor Mexicano (CSPMM), Colegio de Bachilleres del estado de B.C. (COBACH), Colegio de Educación de Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP), Consejo de Desarrollo Tijuana (CDT), Consejo de Vinculación Educativa (CVE), Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana (ADEPT), Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI-IPN), Ciudadanos Consejeros, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE), Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Dirección de Educación Tecnológica Industrial (DEGETI), Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP), Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), Instituto Tecnológico de Tijuana (ITT), Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC), Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Universidad Iberoamericana (UIA), Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y Universidad Xochicalco. This has allowed our content to be endorsed by the Secretaria de Educación Pública del Estado as a reinforcing content in the learning of science, technology and art.

Sede y fechas

Proyecto humanitario

¿Dónde se desarrollará el proyecto?

Ciudad o localidad

Tijuana

Estado, provincia o departamento

Baja California

País

México

¿Cuándo se llevará a cabo el proyecto?

2018-06-30 to 2018-12-31

Participantes

ORGANIZACIONES COLABORADORAS (OPTATIVO)

Nombre	Sitio web	Dirección
El Trompo Museo Interactivo A.C.	www.eltrompo.org	Lib. Los Insurgentes S/N, Río Tijuana 3ra. Etapa, Tijuana Mexico

¿Por qué decidiste colaborar con esta organización y qué papel desempeñará?

The Trompo Interactive Museum Tijuana is a nonprofit organization that seeks to raise awareness among children and families in our region in a fun and interactive environment. Their mission is to inspire the visitors to discover their innovative capacity and motivate their interest in science, technology and art, providing an interactive experience that is both fun and educational. The Trompo, is for the city and the region a place that allows access to social contents to an important part of the community, their goal as an organization is to provide them with a space that will give to all young people and children of the region educational content, with a special interest in bringing this contents to children and young people who live in situation of economic vulnerability through our programs of social responsibility.

COLABORADORES (OPTATIVO)

Indica los demás colaboradores que participarán en este proyecto.

VIAJEROS VOLUNTARIOS (OPTATIVO)

Núm.	Nombre	E-mail
------	--------	--------

Describe el papel que desempeñará en el proyecto.

Confirmación de los viajeros voluntarios por parte del patrocinador local

PARTICIPANTES ROTARIOS

Describe el papel que desempeñarán los rotarios locales en el proyecto

The Tijuana Rotary Club Will assist in Project Administration and fundraising. They will be active in the purchase and installation of the equipment. They will invite the local press and TV stations for the start up days for the children,s classes. They also will be involved with the follow up classes for the children.

Describe el papel que desempeñarán los rotarios internacionales en el proyecto

The Thousand Oaks Rotary Club will assist the host Club with the Project Approval and Supervision through out the grant process. They will assist in writing the Grant and its final report. They will visit the Planetarium for the start up classes and follow up classes for the children. They will also help in the fund raising.

Presupuesto

Indica qué moneda se utilizará en el presupuesto del proyecto.

La moneda que selecciones deberá ser la que utilices para la mayoría de los gastos del proyecto.

Moneda local	Tipo cambiario (por dólar estadounidense)	Guardado el
MXN	17.5	

Presupuesto de la subvención

Indica todos los rubros del presupuesto. El presupuesto total debe coincidir con el monto de los fondos el cual se calculará en el noveno paso. Cada Subvención Global incluye una aportación mínima de US\$ 15.000 procedente del Fondo Mundial de La Fundación Rotaria. Por tal motivo, los presupuestos de las subvenciones, incluida la aportación del Fondo Mundial, deberán ser de al menos US\$ 30.000.

#	Categoría	Descripción	Proveedor	Costo en MXN	Costo en USD
1	Equipo	Digitarium Kappa Fixed Sy	Planentarium Toreon A.C.	1942500	111000
Presupuesto total :				1942500	111000

Financiación

Háblanos sobre los fondos que has conseguido para el proyecto. Utilizaremos esta información para calcular la máxima aportación de contrapartida que podrías recibir del Fondo Mundial.

#	Fuente	Detalles	Monto (USD)	Apoyo*	Total
1	Efectivo del club	Thousand Oaks	18,000.00	900.00	18,900.00
2	Fondo Distrital Designado (FDD)	4100	6,000.00	0.00	6,000.00
3	Fondo Distrital Designado (FDD)	5240	18,000.00	0.00	18,000.00
4	Efectivo del club	Tijuana	24,000.00	1,200.00	25,200.00

* Cada vez que se realice una contribución en efectivo a un proyecto financiado por una Subvención Global, deberá añadirse 5 por ciento adicional para cubrir los gastos asociados con el procesamiento de dichos fondos. Los clubes y distritos recibirán los puntos para el reconocimiento Socio Paul Harris que correspondan a este cargo adicional.

¿Cuál es el monto del Fondo Mundial que te gustaría recibir para este proyecto?

Puedes solicitar hasta 45,000.00 US\$ del Fondo Mundial.

45000

Resumen de la financiación

FDD:	24,000.00
Efectivo:	42,000.00
Subtotal financiado (contribuciones equiparadas + Fondo Mundial):	111,000.00
Total financiado:	111,000.00
Presupuesto total:	111,000.00

Sostenibilidad

PROYECTOS HUMANITARIOS

Planificación del proyecto

Describe las necesidades de la comunidad que abordará el proyecto.

The planetarium as a teaching bridge is a project that will address the lack of existing tools for the proper learning and study of sciences such as astronomy and astronautics, sciences that every day acquire greater importance given its extraordinary progress. We feel that this knowledge must reach the school population at all levels, with a particular emphasis on the children population, as they face development in an increasingly complex society, due to the constant changes in the scientific and cultural field. The city does not have a space that offers this type of specialized content, this without taking into account that as a civil association, 20% of the child population that we attend annually comes from the poorest areas of the municipality.

¿Qué proceso se siguió para determinar estas necesidades?

The Trompo Interactive Museum Tijuana is a nonprofit organization that seeks to raise awareness among children and families in our region in a fun and interactive environment. Their mission is to inspire our visitors to discover their innovative capacity and motivate their interest in science, technology and art, providing an interactive experience that is both fun and educational. The Trompo, is for the city and the region a place that allows access to social contents to an important part of the community, their goal as an organization is to provide them with a space that will give to all young people and children of the region educational content, with an special interest in bringing our contents to children and young people who live in situation of economic vulnerability through our programs of social responsibility.

¿Cómo participaron los integrantes de la comunidad beneficiaria en la búsqueda de soluciones?

The planetarium will be a complement to the school system by providing new content related to the field of astronomy and thereby enriching the learning process and at the same time providing an excellent recreational experience for families.

¿Qué participación tuvieron los integrantes de la comunidad local en la planificación del proyecto?

El Trompo Museum works hand in hand with an educational committee composed of 24 institutions and educational organizations in the region: la Secretaria de Educación Pública Municipal (SEPM), la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado (SEBS), Club Aeromodelismo, Centro Superior de Pedagogía Mentor Mexicano (CSPMM), Colegio de Bachilleres del estado de B.C. (COBACH), Colegio de Educación de Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP), Consejo de Desarrollo Tijuana (CDT), Consejo de Vinculación Educativa (CVE), Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana (ADEPT), Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI-IPN), Ciudadanos Consejeros, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE), Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Dirección de Educación Tecnológica Industrial (DEGETI), Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP), Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), Instituto Tecnológico de Tijuana (ITT), Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC), Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Universidad Iberoamericana (UIA), Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y Universidad Xochicalco. This has allowed our content to be endorsed by the Secretaria de Educación Pública del Estado as a reinforcing content in the learning of science, technology and art.

Implementación del proyecto

#	Actividad	Duración
---	-----------	----------

¿Trabajarás en coordinación con otras iniciativas afines que estuvieran en marcha en la comunidad?

Describe los programas de capacitación, educación o divulgación a la comunidad que abarcará el proyecto.

¿Qué proceso se siguió para determinar las necesidades?

¿Qué incentivos (por ejemplo: compensación económica, premios, certificaciones o publicidad) se utilizarán para animar a los integrantes de la comunidad a participar en el proyecto?

Ingresa el nombre de los integrantes o grupos de la comunidad que supervisarán las actividades del proyecto una vez concluidas las actividades financiadas con la subvención.

PRESUPUESTO

¿Usarás proveedores locales para adquirir los equipos y materiales presupuestados?

¿Se utilizó un proceso de licitación para seleccionar a los proveedores?

Si el proyecto incluye la adquisición de equipos o materiales, proporciona el plan de operación y mantenimiento. El plan deberá indicar quiénes estarán a cargo de operar y brindar mantenimiento a los equipos y la capacitación que recibirán.

Describe como los integrantes de la comunidad brindarán mantenimiento a los equipos una vez concluidas las actividades de la subvención. ¿Podrán encontrarse repuestos?

Si se utilizarán fondos de la subvención para adquirir equipos, ¿serán éstos adecuados al entorno cultural y los estándares tecnológicos de la comunidad?

Una vez completado el proyecto, ¿a quién pertenecerán los artículos adquiridos con los fondos de la subvención? Ningún artículo podrá ser propiedad de un socio, club o distrito rotario.

FINANCIACIÓN

¿Cuentas con una fuente de financiación local para mantener los resultados del proyecto a largo plazo?

¿Generará algún elemento del proyecto ingresos que se destinarán a financiar el proyecto a largo plazo? De ser así, explica.

Autorizaciones

Autorización y acuerdos legales

Acuerdo legal

En contraprestación por recibir esta Subvención Global de La Fundación Rotaria ("LFR"), los Patrocinadores aceptan las cláusulas siguientes:

1. Todos los Patrocinadores han recibido y examinado las Condiciones de La Fundación Rotaria para la otorgación de la Subvención Global correspondiente, las cuales se incorporan y hacen parte del presente Acuerdo, teniendo carácter de obligatoriedad su cumplimiento.
2. El monto total financiado en el presente Acuerdo es la suma en dólares estadounidenses que

figura en la carta de notificación. Toda contribución recibida por encima de la subvención aprobada se considerará automáticamente una donación irrevocable a La Fundación Rotaria y no se utilizará para financiar la Subvención Prediseñada.

3. Los fondos proporcionados por LFR no podrán usarse para ningún otro fin que no sea el aprobado por la Fundación, la cual tendrá derecho de recibir reembolso de fondos depositados, conservados o de otra forma contribuidos por los Patrocinadores que se desembolsaran en beneficio de rotarios o entidades rotarias. La Fundación se reserva además el derecho de realizar una auditoría de las actividades financieras en cualquier momento y suspender uno o todos los pagos a su exclusiva discreción si no considerara satisfactorio el progreso del proyecto.
4. Los Patrocinadores mantendrán informada a LFR sobre el avance de la subvención, remitiendo informes parciales cada doce meses durante la fase de implementación de las actividades, e informarán de inmediato a LFR sobre todo problema significativo relacionado con la implementación de la subvención o cualquier desviación de las actividades planeadas, incluidas las variaciones presupuestarias. Los Patrocinadores proporcionarán además un informe final por escrito, con los detalles sobre el uso de los fondos desglosados por rubro, dentro de los dos meses posteriores a la finalización del proyecto.
5. Los Patrocinadores defenderán, indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a Rotary International (RI) y La Fundación Rotaria, incluidos sus directores, fiduciarios, funcionarios, comités, empleados, agentes, representantes y fundaciones afiliadas (designados colectivamente "RI/TRF"), contra toda demanda, incluidos, a título descriptivo pero no limitativo, reclamaciones de subrogación, demandas, acciones legales, daños, pérdidas, costos, obligaciones, gastos (incluidos honorarios razonables de abogados y otros gastos legales), concesiones, juicios y multas contra RI / LFR o recuperadas de RI / LFR, se derive de cualquier acto, conducta, omisión, negligencia, mala conducta o acto ilícito (o actuar en contra de cualquier ordenanza o reglamentación gubernamental aplicable) que se originen directa o indirectamente de las actividades llevadas a cabo en esta subvención.
6. La responsabilidad de RI / LFR se limita expresamente al monto de la subvención. Ni RI ni LFR asume ninguna responsabilidad en relación con esta subvención. Ni RI ni LFR serán responsables de voluntarios cuyos viajes no haya financiado.
7. LFR se reserva el derecho de cancelar el presente Acuerdo sin previo aviso en caso de que el Distrito incumpliera las Condiciones de La Fundación Rotaria para la otorgación de Subvenciones Distritales y Globales. Tras la anulación, LFR tendrá derecho a la devolución de los fondos de la subvención -incluidos los intereses devengados que no se hubieran gastado.
8. El incumplimiento de cualquiera de las partes de las Condiciones del presente Acuerdo por razones de force majeure, huelga, reglamentación gubernamental, conflicto armado, incendio, motín, disturbios civiles, huracanes, terremotos u otros desastres naturales, actos de enemigos públicos, reducción de servicios de transporte, disturbios políticos, disturbios civiles, brotes de enfermedades infecciosas o enfermedades, actos de terrorismo, o por razones fuera del control razonable de las Partes, no se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo. En tal caso, el presente Acuerdo se dará por concluido y el Distrito deberá devolver todos los fondos de la subvención, en caso de no utilizarlos dentro de los 30 días posteriores a la terminación.
CONDICIONES ADICIONALES PARA LAS SUBVENCIONES DISTRITALES QUE IMPLICAN VIAJEROS FINANCIADOS POR LA SUBVENCIÓN Las secciones 9 a la 14 se aplican a los voluntarios que viajan financiados por una Subvención Global ("Viajante financiado").
9. Los rotarios que integran el comité de selección han actuado con complete transparencia y han comunicado cualquier conflicto de interés real o percibido debido a la asociación del integrante con un candidato o institución participante.
10. Los Patrocinadores confirman que los voluntarios cuyos costos de viaje cubre la Fundación tienen las calificaciones necesarias para impartir o recibir la capacitación y han sido aprobados por su club o distrito. Los Patrocinadores manifiestan además que la actividad o beca se ha planificado en conjunto con los rotarios locales y comunidad beneficiaria.
11. Si se decidiera que los voluntarios no están desempeñando una labor satisfactoria, se notificará a LFR, quien se reserva el derecho de cancelar el presente Acuerdo y coordinar el transporte inmediato del voluntario a su país de origen.
12. Independientemente de cualquier disposición contraria en el presente Acuerdo, en caso de que un voluntario que viaja subvencionado por la Fundación concluya su participación por otra razón que no fuera enfermedad o lesión seria o por razones de seguridad del voluntario o de su familia, LFR tendrá derecho al reembolso de fondos de la Subvención Prediseñada, incluido el interés

devengado, que no se haya utilizado de conformidad con el presente Acuerdo. Además, el voluntario que concluya su participación previa a la fecha indicada en la Solicitud por otra razón que no fuera enfermedad o lesión seria o por razones de seguridad del voluntario será responsable de su transporte al país de origen. Si el voluntario decide no viajar o participar en las actividades financiadas por la subvención reembolsará la subvención completa, incluido el interés devengado, dentro de los 30 días posteriores a la notificación correspondiente.

13. Quienes viajan financiados por Rotary se comprometen a contratar un seguro médico y contra accidentes. La póliza de seguro que obtenga deberá ser válida en el país o los países que visite y por los que pase en tránsito durante el período de mi participación en el programa solicitado, desde la fecha de la partida hasta la fecha oficial de conclusión del viaje. A solicitud de las partes interesadas, remitirá a los patrocinadores rotarios locales e internacionales, así como a La Fundación Rotaria (LFR) la constancia de tal cobertura.
14. Los Patrocinadores reconocen y acuerdan que los voluntarios cuyo viaje financie LFR no son empleados de la Fundación o de RI y que no tienen derecho o califican en forma alguna para recibir remuneración, prestaciones como plan de jubilación, compensación para los trabajadores, seguro de salud (médico o dental, seguro de vida, discapacidad u otro seguro, ni planes de prestaciones de LFR o RI. Ninguna parte del presente Acuerdo constituirá el establecimiento de ninguna relación de sociedad, empresa conjunta entre ninguna de las partes o con terceros, ni establecerá con ellos una relación de principal y agente o representante entre los voluntarios que viajan financiados por la Fundación, o entre ellos y los Patrocinadores, RI y/o LFR.
15. Al proporcionar esta información a Rotary International/La Fundación Rotaria, los Patrocinadores consienten a que dicha Fundación disemine su nombre y datos de contacto a otras entidades de Rotary que así lo soliciten. A menos que los patrocinadores indiquen por escrito lo contrario, al remitir fotos, conceden por este medio derechos de publicación de las mismas a RI y LFR para que las utilicen con fines publicitarios para fomentar el Objetivo de Rotary, incluido en las publicaciones de RI y LFR, anuncios y sitios Web, entre otros medios. También autorizan a RI y a LFR a remitir sus fotos a cualquier entidad de Rotary para que las utilicen con fines publicitarios para fomentar el Objetivo de Rotary.
16. Solamente las leyes del Estado de Illinois, EE.UU., independientemente de los principios de conflicto de derecho, regirán todas las cuestiones que surjan de este Acuerdo o relativas al mismo, incluidos, sin limitación, su interpretación, ejecución, resultados y cumplimiento.
17. Cualquier acción legal promovida por cualquiera de las Partes en contra de la otra Parte que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con el mismo, deberá ser presentada en el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Estado de Illinois, EE.UU. o el Tribunal Federal en el Distrito Norte de Illinois, EE.UU. Cada Parte consiente a la exclusiva jurisdicción de estos tribunales, y sus respectivas cortes de apelación con el propósito de tales acciones. Nada de lo establecido en el presente párrafo impide que una Parte que obtenga un fallo en cualquiera de los tribunales designados, acuda a cualquier otro tribunal para la ejecución de la sentencia. Sin perjuicio de lo antedicho, LFR podrá también entablar demanda contra los patrocinadores en cualquier tribuna con jurisdicción sobre ellos.
18. El presente Acuerdo vincula y beneficia a las partes y sus respectivos herederos, albaceas, administradores, representantes legales, y los sucesores y cesionarios autorizados.
19. Si se decretara ilegal cualquier disposición de este Acuerdo, inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.
20. Los patrocinadores no podrán ceder ninguno de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, excepto con el consentimiento previo por escrito de LFR. Los patrocinadores no podrán delegar en cualquier otro beneficio en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de LFR. Cualquier intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de los patrocinadores sin el consentimiento previo y por escrito de LFR no es válido.
21. LFR podrá ceder algunos o todos sus derechos en virtud del presente Acuerdo a una fundación afiliada a LFR. LFR podrá delegar cualquier aspecto de la ejecución del presente Acuerdo a una fundación afiliada. Cualquier otro intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de LFR in el consentimiento previo y por escrito de los patrocinadores no es válida.
22. Los Patrocinadores cumplirán con todas las sanciones económicas y comerciales, incluidas las establecidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del departamento del Tesoro de Estados Unidos, y no apoyarán o promoverán la violencia, actividad terrorista o entrenamiento para tales fines, o el lavado de dinero.
23. El presente Acuerdo constituye el convenio definitivo entre las Partes. No se hará efectiva ninguna

enmienda o liberación del Acuerdo a no ser que se redacte tal Acuerdo por escrito y lo firmen ambas Partes.

Autorización del contacto principal

Autorización de la solicitud

Al remitir la solicitud de Subvención Global, nos comprometemos a lo siguiente:

1. Todos los datos suministrados en la presente solicitud son fidedignos y exactos, según nuestro leal saber y entender, y nuestra intención es implementar el proyecto de la manera indicada en esta solicitud.
2. El club o distrito acuerda emprender este proyecto como una actividad del club o distrito.
3. Las contribuciones en efectivo (según se detalla en la sección sobre “Financiación del proyecto”) se remitirán a LFR o directamente a la cuenta del proyecto, después de que los fiduciarios aprueben la solicitud de esta subvención..
4. RI y LFR podrán utilizar los datos incluidos en esta solicitud para promover el proyecto a través de diversos medios, como The Rotarian, la Convención de RI, RVM: The Rotarian, la revista en video, etc.
5. Los copatrocinadores acuerdan intercambiar información sobre sus mejores prácticas cuando se les solicite que así lo hagan y LFR podrá difundir los datos de contacto de los copatrocinadores entre otros rotarios interesados en implementar proyectos similares.
6. A mi leal saber y entender, salvo la información que se proporciona en este documento, ni yo ni ninguna otra persona con quien tengo o hubiera tenido vínculo empresarial o personal, está abocada a obtener beneficios o intenta obtener beneficios mediante los fondos de la subvención de LFR ni posee interés alguno que pudiera dar lugar a cualquier tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses. Se entiende por conflicto de intereses una situación en la cual un rotario, en relación con una organización externa, se encuentra en una posición capaz de influir en el desembolso de los fondos de una subvención de LFR, o de influir en la toma de decisiones en forma tal que pudiera, directa o indirectamente, reportar ganancias económicas al rotario, a un colega de actividades profesionales o empresariales o a su familia, u otorgar a otras personas o entidades ventajas indebidas en detrimento de LFR.

RESUMEN DE LAS AUTORIZACIONES Y ACUERDOS LEGALES

Autorización del contacto principal

Nombre	Club	Distrito	Estatus
Vicente Hernandez Alvarez	Tijuana	4100	
Matthew Lallo	Thousand Oaks	5240	

Autorización del presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria

Nombre	Club	Distrito	Estatus
Jesus Godínez Muñoz	Mexicali Oeste	4100	
Wade Nomura	Carpinteria Morning	5240	

Autorización para el uso del FDD

Nombre	Club	Distrito	Estatus
Jesus Godínez Muñoz	Mexicali Oeste	4100	
Ramon Lopez Juvera	Mexicali Oeste	4100	
John Weiss	Morro Bay	5240	
Wade Nomura	Carpinteria Morning	5240	

Acuerdo legal

Nombre	Club	Distrito	Estatus
Timothy Weaver	Thousand Oaks	5240	
Noe Morales Meza	Tijuana	4100	

Información Bancaria